

**PLAN DE TRABAJO**  
**de la Estrategia Multisectorial Gobernando Juntas - 2024**  
**Decreto Supremo N° 004-2023-MIMP**

## Presentación

En el Perú solo 2 mujeres ocupan el cargo de gobernadoras regionales de las 25 jurisdicciones de este nivel de gobierno; con ellas, se encuentran 22 vicegobernadoras y 97 consejeras regionales de los 345 cargos para dicho rol. Asimismo, 9 mujeres están a cargo de alcaldías provinciales de las 196 que existen en el país, representando el 4.59% del total; y 99 mujeres están a cargo de las alcaldías distritales de 1694 existentes; representando solo el 5.84% del total<sup>1</sup>.

Y respecto a las regidurías a nivel nacional 791 mujeres ejercen el rol de regidoras provinciales alcanzado del 43% de la representación total; y 4352 mujeres ejercen el rol de regidoras distritales llegando a alcanzar el 47% de la representación total para el mismo cargo<sup>2</sup>. En base a dichas cifras se puede afirmar que los Consejos Provinciales y Distritales son espacios de toma de decisión con mayores avances en términos de representación femenina como resultado de la aplicación de la paridad y alternancia.

Sin embargo, pese a los avances normativos que promueve mayor participación de las mujeres en dichas instancias; la subrepresentación femenina todavía constituye un reto para lograr una democracia paritaria en el país. Además, el Estado peruano reconoce que el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión no se desarrolla en condiciones de igualdad, incluso cuando asumen jefaturas o cargos de elección popular; ya que, subsisten prácticas arraigadas de discriminación y violencia como el acoso político que hace que persista la brecha entre mujeres y hombres en el ámbito político.

En respuesta a ello, el Poder Ejecutivo crea la Estrategia Multisectorial “Gobernando Juntas”, aprobada el 2 de marzo de 2023 mediante Decreto Supremo N°004-2023-MIMP, como mecanismo para brindar asistencia técnica integral a las mujeres que ejercen cargos de elección popular en los gobiernos regionales y locales con la finalidad de fortalecer sus capacidades en gestión pública y contribuir al logro de un buen desempeño en sus gestiones y empoderándolas en el ejercicio de sus derechos políticos.

Con dicho fin, la Estrategia Multisectorial reúne a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Asimismo, para el periodo 2024 se suman el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE; la Contraloría General de la República; y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

De esta manera, se organiza el quehacer en tres líneas de trabajo que comprende i) el fortalecimiento de capacidades y competencias de las mujeres autoridades para su empoderamiento; ii) el fortalecimiento institucional a través de la asistencia técnica a las gestiones a cargo de las mujeres autoridades; y iii) la promoción y aplicación de medidas para generar entornos seguros, erradicar el acoso político y otras formas de violencia que las afecta; las cuales definen los objetivos específicos del presente Plan de Trabajo.

---

<sup>1</sup> Oficio N° 000309-2024-SG/JNE del 13/02/2024, mediante el cual el JNE remite información sobre autoridades vigentes regionales, provinciales y distritales.

<sup>2</sup> Ídem.

El presente Plan de Trabajo de la Estrategia Multisectorial Gobernando Juntas – 2024, tiene como objetivo principal establecer las actividades para implementar la Estrategia Multisectorial Gobernando Juntas, a fin de empoderar a las mujeres autoridades de los gobiernos regionales y locales y fortalecer sus gestiones, con énfasis en el desarrollo económico de sus territorios. De esta manera, para el fortalecimiento de capacidades de las referidas autoridades se ha definido como parte de las acciones ciclos de conferencia, cursos virtuales en modalidad MOCC; foros y encuentros ejecutivos, en los que se abordarán temas relacionados a gestión pública y descentralización; gestión de riesgo, responsabilidades e impedimentos en la contratación con el Estado; desarrollo económico territorial; mecanismos de control institucional; y transformación digital.

Asimismo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión de las mujeres autoridades se brindará asistencia técnica a cargo de las diferentes entidades que articulan en el marco de la estrategia en base a sus competencias; y, para fortalecer el abordaje de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con especial atención del acoso político en espacios públicos y digitales que enfrentan las mujeres autoridades, se pondrá especial atención en la creación y funcionamiento de las instancias regionales y locales para dicho fin; así como transferencia y fortalecimiento de capacidades para atención prioritaria de los casos en los ámbitos rurales; y una participación activa por parte del Observatorio de Acoso Político y su aplicativo de “Alerta Temprana” para la atención de casos.

Finalmente, se debe destacar que, desde la Estrategia Multisectorial, se abona al logro del Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que establece garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.

## PLAN DE TRABAJO DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL GOBERNANDO JUNTAS – 2024

### **Objetivo operativo general del plan de trabajo (OOG):**

Establecer las actividades para implementar la Estrategia Multisectorial Gobernando Juntas, a fin de empoderar a las mujeres autoridades de los gobiernos regionales y locales y fortalecer sus gestiones, con énfasis en el desarrollo económico de sus territorios.

### **Objetivos operativos específicos del plan de trabajo (OOE):**

1. Empoderar a las mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales a través del fortalecimiento de sus capacidades para liderar gestiones públicas con igualdad y orientadas al desarrollo económico de sus territorios.
2. Contribuir al fortalecimiento de la gestión de las mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales y al desarrollo territorial mediante asistencia técnica en la implementación de medidas y políticas públicas priorizadas y sistemas administrativos a cargo de las entidades que conforman la Estrategia Multisectorial.
3. Fortalecer y brindar acompañamiento para el abordaje de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con especial atención del acoso político en espacios públicos y digitales que enfrentan las mujeres autoridades.

| OOE                                                                                                                                                                                                                            | Actividad operativa                                                                                                                                                         | Responsable  | Meta                                                                                                                 | Indicador                                                                                            | Cronograma |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | DS            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                             |              |                                                                                                                      |                                                                                                      | E          | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |               |
| 1. Empoderar a las mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales a través del fortalecimiento de sus capacidades para liderar gestiones públicas con igualdad y orientadas al desarrollo económico de sus territorios. | 1.1. Ciclo de conferencias virtual “Gestión pública para la igualdad: nociones claves”                                                                                      | MIMP/DGIGND  | 150 mujeres autoridades que culminan el ciclo de conferencias.                                                       | N° de mujeres autoridades que culminan el ciclo de conferencias.                                     |            |   |   | X | X |   |   |   |   |   |   |   | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.2. Foros Ejecutivos Macrorregionales de mujeres autoridades “Gobernando Juntas”                                                                                           | MIMP/DGIGND  | 500 mujeres autoridades.                                                                                             | N° de mujeres autoridades que participan de los eventos                                              |            |   |   | X |   | X |   | X |   | X | X |   | Obj3          |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.3. Foro Nacional de Alcaldesas                                                                                                                                            | MIMP/DGIGND  | 70 alcaldesas que participan en el Foro Nacional.                                                                    | N° de alcaldesas que participan en el Foro Nacional.                                                 |            |   |   |   |   |   | X |   |   |   |   |   | Obj3          |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.4. Capacitación en Gestión Pública Municipal                                                                                                                              | SD/PCM       | 50 mujeres autoridades de gobiernos locales capacitadas.                                                             | N° de mujeres autoridades de gobiernos locales capacitadas.                                          |            |   |   |   | X | X | X | X |   |   |   |   | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.5. Curso Mooc “Gestión de Riesgos en Contrataciones del Estado”                                                                                                           | OSCE-MIMP    | 50 mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales capacitadas.                                                | N° de mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales capacitadas                              |            |   |   | X |   |   |   |   | X |   |   |   | Obj1/<br>Obj2 |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.6. Curso “Facultades, responsabilidades e impedimentos en la contratación pública para autoridades de gobiernos regionales y locales”                                     | OSCE-MIMP    | 50 mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales capacitadas.                                                | N° de mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales capacitadas.                             |            |   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |   | Obj1/<br>Obj2 |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.7. Curso especializado “Gestión para el desarrollo económico territorial con igualdad e innovación” <sup>3</sup> , dirigido a gobernadoras, vicegobernadoras y alcaldesas | MIMP/DGIGND  | 40 mujeres autoridades: gobernadoras, vicegobernadoras y alcaldesas capacitadas.                                     | N° mujeres autoridades: gobernadoras, vicegobernadoras y alcaldesas capacitadas.                     |            |   |   |   | X | X |   |   |   |   |   |   | Obj1/<br>Obj2 |
|                                                                                                                                                                                                                                | 1.8. Curso sobre gestión pública <sup>4</sup>                                                                                                                               | SERVIR/ ENAP | 60% de mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales que se inscriben en el curso lo aprueban <sup>5</sup> . | % de mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales que se inscriben en el curso lo aprueban. |            |   |   |   |   | X | X |   |   |   |   |   | Obj1          |

<sup>3</sup> Temas: Planeamiento Estratégico, Gestión del presupuesto público y gestión por resultados; Inversión pública con énfasis en mujer y poblaciones vulnerables; Innovación pública y transformación digital; Políticas para la igualdad y prevención de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar; Liderazgo y habilidades gerenciales. Se presentarán buenas prácticas regionales y/o locales. El curso tiene como producto el desarrollo de una propuesta de proyecto orientado al desarrollo de servicios dirigidos a mujeres y/o poblaciones vulnerables. Modalidad: híbrida (presencial y virtual)

<sup>4</sup> Curso “Gestión pública con enfoque de género” dirigido a autoridades, directivos y servidoras civiles, priorizando los gobiernos regionales y locales.

<sup>5</sup> Para la medición de dicho porcentaje se realizará de la siguiente manera: (A/B) \* 100 (A=Número de autoridades mujeres de gobiernos regionales y locales que aprueban el curso / B=Número de autoridades mujeres de gobiernos regionales y locales matriculadas al curso) \* 100

| OOE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actividad operativa                                                                                                                                                                              | Responsable  | Meta                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                                | Cronograma |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | DS            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                          | E          | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.9. Capacitación sobre mecanismos para combatir la corrupción y fortalecer el liderazgo ético                                                                                                   | PCM/SIP      | 200 mujeres autoridades <sup>6</sup> .                                                                                                                          | N° de mujeres autoridades de gobiernos regionales y locales capacitadas.                                                                 |            |   |   |   | X |   | X |   | X |   | X |   | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.10. Fortalecimiento de capacidades sobre la importancia de la transformación digital en la formulación de los instrumentos de planeamiento                                                     | PCM/SGTD     | 50 mujeres autoridades.                                                                                                                                         | N° de mujeres autoridades capacitadas.                                                                                                   |            |   |   |   |   | X |   |   |   |   | X |   | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.11. Fortalecimiento de capacidades sobre la identificación de necesidades para el diseño de servicios digitales                                                                                | PCM/SGTD     | 50 mujeres autoridades.                                                                                                                                         | N° de mujeres autoridades capacitadas.                                                                                                   |            |   |   |   |   | X |   |   |   |   | X |   | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.12. Fortalecimiento de capacidades en seguridad digital                                                                                                                                        | PCM/SGTD     | 50 mujeres autoridades.                                                                                                                                         | N° de mujeres autoridades capacitadas.                                                                                                   |            |   |   |   |   | X |   |   |   |   | X |   | Obj1          |
| 2. Contribuir al fortalecimiento de la gestión de las mujeres autoridades <sup>7</sup> de gobiernos regionales y locales y al desarrollo territorial mediante asistencia técnica en la implementación de medidas y políticas públicas priorizadas y sistemas administrativos a cargo de las entidades que conforman la Estrategia Multisectorial. | 2.1. Asistencia técnica y acompañamiento en materia de gobierno abierto y en la gestión de las inversiones y la articulación con sectores del Estado para el desarrollo territorial <sup>8</sup> | PCM/SD-SGP   | 62 mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica para el desarrollo territorial.                                                        | N° mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica para el desarrollo territorial.                                 |            |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.2. Asistencia técnica en materia de planeamiento estratégico territorial                                                                                                                       | CEPLAN/DNCPE | 30 mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica para mejorar sus instrumentos de planificación <sup>9</sup> .                          | N° mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica para mejorar sus instrumentos de planificación.                 |            |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Obj1          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.3. Asistencia técnica en materia de gestión de riesgos en las contrataciones del Estado                                                                                                        | OSCE-MIMP    | 7 mujeres autoridades de gobiernos locales y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica en materia de gestión de riesgos en las contrataciones del Estado. | N° de mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica para la gestión de riesgos en las contrataciones del Estado. |            |   |   |   | X |   |   | X |   | X |   |   | Obj1/<br>Obj2 |

<sup>6</sup> 02 gobernadoras, 10 vicegobernadoras, 48 alcaldesas provinciales y distritales 100 regidoras provinciales y distritales y 40 consejeras.

<sup>7</sup> El grupo de mujeres autoridades al que se refiere este objetivo son aquellas que lideran los gobiernos regionales y locales, es decir, gobernadoras y alcaldesas provinciales y distritales (110 mujeres autoridades).

<sup>8</sup> Incluye las asistencias técnicas de la Secretaría de Descentralización y Secretaría de Gestión Pública, según las fichas remitidas.

<sup>9</sup> 2 gobiernos regionales, 3 municipalidades provinciales y 25 municipalidades distritales.

| OOE                                                                                                                                                                                                                                           | Actividad operativa                                                                                                                                                                                                                                                                 | Responsable     | Meta                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                                                                                                                           | Cronograma |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | DS            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                 |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     | E          | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |               |
|                                                                                                                                                                                                                                               | 2.4. Asistencia técnica en el diseño e implementación de políticas y medidas en favor de las mujeres y las poblaciones vulnerables <sup>10</sup>                                                                                                                                    | MIMP/DVMM-DVMPV | 50 mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica.                                                                                                                                                                       | N° mujeres autoridades y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica.                                                                                                                                                           |            |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Obj4          |
| 3. Fortalecer y brindar acompañamiento para el abordaje de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con especial atención del acoso político en espacios públicos y digitales que enfrentan las mujeres autoridades. | 3.1. Fortalecimiento de los mecanismos para enfrentar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a través de la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la creación y funcionamiento de las instancias regionales y locales de concertación | MIMP/DGCVG      | 60% de mujeres autoridades <sup>11</sup> y sus equipos técnicos reciben asistencia técnica para fortalecer sus instancias regionales y locales de concertación para enfrentar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. | % de mujeres autoridades y sus equipos técnicos que reciben asistencia técnica para fortalecer sus instancias regionales y locales de concertación para enfrentar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. |            |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Obj4/<br>Obj5 |
|                                                                                                                                                                                                                                               | 3.2. Difusión del Observatorio Nacional contra la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar                                                                                                                                                                 | MIMP/DGCVG      | 5 actividades de difusión.                                                                                                                                                                                                                      | N° actividades de difusión.                                                                                                                                                                                                         |            |   |   | X |   | X |   | X |   | X | X |   | Obj4/<br>Obj5 |
|                                                                                                                                                                                                                                               | 3.3. Fortalecimiento de capacidades a mujeres autoridades en la prevención y atención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el ámbito rural                                                                                                           | MIMP/AURORA     | 2,978 de mujeres autoridades fortalecen sus capacidades en la prevención y atención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el ámbito rural.                                                                        | % de mujeres autoridades que fortalecen sus capacidades en la prevención y atención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el ámbito rural.                                                            |            |   |   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Obj4/<br>Obj5 |

<sup>10</sup>Asistencias técnicas a cargo de DGPDAEM; DGIGND; DGFC y DGPDV; conforme con las fichas registradas.

<sup>11</sup> Para esta actividad, mujeres autoridades se refiere aquellas que lideran los gobiernos regionales y locales, es decir, 02 gobernadoras, 09 alcaldesas provinciales y 99 alcaldesas distritales. Para cumplir con la meta, se requiere abordar a 66 gobiernos regionales y/o locales liderados por mujeres autoridades.